

APRUEBA CONVENIO POR EXAMEN ENDOSCOPIA ALTA AÑO
2015, CELEBRADO ENTRE EL COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR
RÍOS RUIZ" LOS ANGELES Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.

HUEPIL, JULIO 15 DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 17801.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio por Endoscopia Alta año 2015, Celebrado entre el Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles con Municipalidad de Tucapel, según Resolución Exenta N° 4466 de fecha 16/06/2015.

DECRETO

1.- Aprueba "Convenio por Examen Endoscopia Alta año 2015" celebrado entre el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles, representado por su Director (T y P) Dr. Juan de Dios Reyes y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister, según Resolución Exenta N° 002512 de fecha 22/06/2015; por el cual se determino realizar exámenes de la especialidad de Gastroenterología, a lo menos 76 Endoscopias Altas a pacientes derivados del Departamento de Salud de la Municipalidad, que presenten indicación médica de este examen según Norma del Ministerio de Salud, que el Complejo Asistencial está dispuesto a ejecutar.

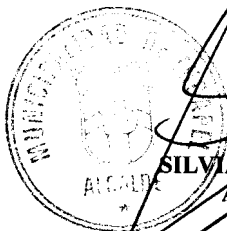
El presente Convenio tendrá vigencia desde el 20 de Mayo del 2015 al 30 de Diciembre del 2015.

Impútese el gasto que ocasione el presente documento a la cuenta 2152208999 Servicios Generales, Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (s)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud (2)
SSV/GPL/ARZ/baa

